



Lahontan Regional Water Quality Control Board

Fecha de Distribución: 25 de mayo de 2022

AGENDA DE LA REUNIÓN

La Junta del Agua (Lahontan Regional Water Quality Control) llevará a cabo esta reunión en el sitio indicado abajo:

Hampton Inn 2710 Lenwood Road, Barstow, CA 92311

У

por Video y Teleconferencia (para el público que vaya a comentar)

Miércoles, 8 de junio de 2022, 2:30 p.m. Sesión Regular

Jueves, 9 de junio de 2022, 8:30 a.m. Sesión Regular

Opción para participar por Video y Teleconferencia: Para esta reunión habrá un lugar físico y la opción para que el público participe remotamente. El público que desee ver la reunión o dirigirse ante la Junta, puede hacerlo a distancia por Zoom o ir en persona a la dirección física del aviso de la reunión de la Junta.

Observación: Un quórum de la Junta del Agua (Water Board) podría cenar el miércoles, 8 de junio de 2022, cerca de las 6:00 pm en: Oggi's, 2854 Lenwood Rd., Barstow, CA o en: Chili's, 2808 Lenwood Rd., Barstow, CA 92311. En esa cena, la Junta del Agua (Water Board) no tratará nada relacionado con la autoridad de la Junta.

Para ver la reunión sin comentar, la transmisión usual vía internet estará disponible en: https://cal-span.org/static/meetings-RWQCB-LAHO.php

Para comentar sobre a un punto de la agenda o presentar ante la Junta (Board) y saber cómo participar por teléfono o por medio de servicio remoto de reuniones, visite: https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board info/remote meeting/

Información General de la Reunión:

Los siguientes puntos se enumeran sólo para fines de identificación y no necesariamente se considererán en ese orden. La reunión no se iniciará antes del tiempo especificado. Todo expediente, pruebas y material de la Junta que son

pertinentes a los puntos de esta agenda, se hacen, por este medio, parte de las actas para el punto correspondiente.

Son bienvenidos los comentarios sobre los puntos individuales de la agenda. Si está considerando hablar o enviar materiales escritos, consulte las notas al principio de la agenda.

Adopción de la Lista de Puntos no Disputados:

Se espera que los puntos con un asterisco (*), sean de rutina y no controvertidos y serán propuestos para la lista de puntos no disputados. La Junta tomará medidas al mismo tiempo para todos estos puntos, y sin discutirlos. Si un miembro de la Junta o alguien solicita discutir un punto, el punto puede ser eliminado de la lista de puntos no disputados y ser considerado aparte. Para pedir por adelantado remover un punto de la lista de puntos no disputados, escriba a la Secretaria de la Junta en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o llame a la Funcionaria Ejecutiva, vía su Asistente Ejecutiva Katrina Fleshman al (530) 542-5414.

SESIÓN REGULAR: 8 de junio de 2022 (2:30 p.m.)

Convoque de la reunión y presentaciones

- 1. Foro Público Al comienzo de cada reunión general, hay foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no están relacionados a asuntos específicos de la agenda o actualmente pendientes ante la Junta de Agua (Water Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes.
- **2. Minutas** La Junta (Water Board) considerará adoptar las minutas de la Reunión Ordinaria del 11 de mayo de 2022.
- 3. Reportes del Presidente y Miembros de la Junta del Agua (Water Board) Los miembros de la Junta de Agua (Water Board) le darán actualizaciones a la Junta de Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.
- **4. Reporte del Funcionario Ejecutivo** El Funcionario Ejecutivo actualizará a la Junta y al público sobre acciones clave y actividades en la región de Lahontan, incluyendo los siguientes puntos. Este es solo un punto informativo y no pide tomar medidas formales, pero los miembros de la Junta pueden dar instrucciones a su personal. (Mike Plaziak, Funcionario Ejecutivo)
 - a. Notificación sobre Derrames (conforme a la sección 13271 del Código de Agua y la sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad)
- 5. Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) y Programa de Monitoreo y Reporte (MRP) Modificados para: La Planta de Reciclaje de Agua en Lancaster (Lancaster WRP) de LACSD Núm. 14 (Los Angeles County Sanitation District No. 14) La Junta del Agua considerará adoptar un permiso Modificado de WDRs

para la Lancaster WRP de LACSD. El permiso propuesto regulará descargas de la planta de tratamiento de aguas residuales y descargas en depósitos lineales de almacenaje de la Etapa V, en los Estanques Piute (Piute Ponds), y el Sitio Agrícola Este. El permiso propuesto rescindirá estas 3 Órdenes de la Junta: 1) la R6V-2002-0053 y sus enmiendas, 2) la 6-86-58, la cual regula descargas en Nebeker Ranch, y 3) la R6V-2006-0051, la cual regula descargas a los depósitos de almacenaje de la Etapa V. (Sergio Alonso)

- 6. *RESCISIÓN DE REQUISITOS DE DESCARGO DE DESPERDICIOS (WDRs), ORDEN DE LA JUNTA NÚM. 6-96-155, PARA: OPERA HOUSE, INC. La Junta del Agua considerará rescindir WDRs para un sistema de estanque de drenaje abierto que fue reemplazado con un sistema de tanque séptico convencional que es supervisado por el personal del Condado de Inyo (bajo el LAMP del Condado de Inyo). LAMP es el Programa de Gestión de Agencias Locales). (Molina Hauv)
- 7. Enmienda del Plan de la Cuenca para 1) Aclarar los Usos Benéficos para el Mojave River, 2) Actualizar la Limpieza del Sitio, 3) Eliminación de Desperdicios en la Tierra, y 4) Secciones de la Política del Tanque Subterráneo de Bishop, y 5) otras Modificaciones Editoriales La Junta del Agua de Lahontan tendrá una audiencia pública para considerar una resolución propuesta para adoptar una enmienda al Plan de Control de Calidad del Agua para la Región de Lahontan para: 1) Aclarar los Usos Benéficos para el Mojave River, 2) Actualizar la Limpieza del Sitio, 3) Eliminación de Desperdicios en la Tierra, y 4) Secciones de la Política del Tanque Subterráneo de Bishop, y 5) otras Modificaciones Editoriales. (Jennifer Watts)
- 8. Requisitos de Descargo de Desperdicios (Wdrs) Generales para Proyectos de Remediacion de Aguas Subterráneas En Sitio y Fuera de Sitio (In-Situ y Ex-Situ) (Kerri O'Keefe)
 - a. Resolución para Adoptar una Declaración Negativa conforme a CEQA para WDRs Generales para Proyectos de Remediación In-Situ y Ex-Situ de Aguas Subterráneas

La Junta del Agua considerará adoptar una resolución para adoptar una Declaración Negativa.

b. WDRs Generales para Proyectos de Remediación In-Situ y Ex-Situ de Aguas Subterráneas

La Junta del Agua tendrá una audiencia pública para recibir comentarios públicos considerar adoptar los WDRs Generales para Proyectos de Remediación In-Situ y Ex-Situ de Aguas Subterráneas.

A partir del 26 de mayo de 2022, se prohíben las comunicaciones ex parte para este punto.

9. Reporte de Actualización sobre Actividades de Limpieza Relativas a la Contaminación de Cromo de la Planta Compresora de Pacific Gas and Electric Company (PG&E) de Hinkley - [La Junta (Board) escuchará reportes del personal de la Junta de Agua (Water Board), representantes de PG&E, y del Gerente del Panel de Repaso Independiente sobre acciones tomadas durante el año pasado y que se planean para este año, tal como esfuerzos de limpieza y remediación, el estudio de los fondos de cromo, y de los esfuerzos para informar y educar a la comunidad. Este es un punto informativo y no se pide tomar medidas formales; pero los Integrantes de la Junta puedes dar instrucciones a al personal. (Lisa Dernbach)

SESIÓN REGULAR: 9 de junio de 2022 (8:30 a.m.)

- 10. Foro Público Al comienzo de cada reunión general, hay foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no están relacionados a asuntos específicos de la agenda o actualmente pendientes ante la Junta del Agua (Water Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes.
- 11. Audiencia Pública Permiso de Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) y Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para: Baseload Power Wendel, LLC, Planta de Energía Geotérmica de Wendel, Condado de Lassen La Junta del Agua tendrá una audiencia pública para recibir comentarios públicos y considerar adoptar un Permiso de NPDES Individual para descargas de fluidos geotérmicos en aguas superficiales de la Unidad Hidrológica de Susanville. (Trevor Miller)
- 12. Logros en el Año Fiscal 21/22 y Plan Estratégico para el Año Fiscal 22/23 El personal de la Junta del Agua dará un resumen de los logros de la región en el año pasado y del plan estratégico para el próximo año fiscal. La Junta puede dar instrucciones sobre prioridades para el futuro. Este es un asunto informativo y no se pide tomar medidas formales, pero los miembros de la Junta del Agua pueden dar instrucciones al personal (Michael R. Plaziak, PG)
- 13. Actualización Anual de la Junta del Agua sobre Aplicación de la Ley El personal de la Junta de Agua (Water Board) presentará un resumen de violaciones y de actividades de para aplicar la ley para año calendario 2021 y de años previos. El personal también hablará de prioridades para el año fiscal entrante 2022/2023. Este es un asunto informativo y no se pide tomar medidas formales, pero los miembros de la Junta del Agua pueden dar instrucciones al personal. (Mike Plaziak, Ben Letton, Scott Ferguson, Patrice Copeland, Eric Shay)

14. Sesión a puertas cerradas¹

a. Discusión sobre el Riesgo Significativo de Litigio. <u>Autoridad</u>: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(B)(i).

¹ En qualquier momento durante la Sesión Regular, la Junta puede recluirse a una sesión cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar y llegar a una decisión en base a evidencias presentadas en la audiencia. La discusión sobre litigios está incluida en la comunicación confidencial entre abogado y cliente y se hará en una sesión cerrada. Autoridad: Government Code section 11126, subdivisions (a), (c)(3) and (e).

- b. Discusión para Decidir si se Iniciará Litigio. <u>Autoridad</u>: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(C)(i).
- c. Para considerar una decisión a la cual llegarán con pruebas presentadas en una audiencia. Authority: Government Code section 11126, subdivision (c)(3).
- d. Discusión de Asuntos de Personal. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (a).

Aplazamiento

PROCEDIMIENTOS GENERALES

La Lahontan Water Board considerará muchos puntos durante esta reunión que podría resultar en acción de parte de la Junta o instrucciones al personal. Solicitamos comentarios de todas las personas interesadas en algún tema o asunto particular, a fin de que cuando tomemos acción, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque el juramento no se administra en la mayoría de las reuniones ante la directiva, se espera que cada declaración que se haga ante esta Junta sea veraz y sin ningún esfuerzo por engañar a esta Junta con declaraciones falsas, una presentación engañosa, u omisión de información esencial.

ORDEN DE LOS PUNTOS EN LA AGENDA

Los puntos están enumerados solo con fines de identificación y no necesariamente se considerarán en este orden.

DISPONIBILIDAD DE MATERIAL DE LA AGENDA

Para ver o bajar documentos en el sitio público, vaya al sitio web de la Junta de Agua www.waterboards.ca.gov/lahontan Puede pedir documentos que no estén en el sitio público enviando un mensaje a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov (nota abajo para información acerca de la fecha límite para presentar comentarios).

ACCESIBILIDAD

Si usted requiere adaptaciones especiales o necesita servicio de intérprete en su idioma, favor de comunicarse con Katrina Fleshman, por lo menos diez días antes la fecha de la reunión, al número at (530) 542-5414 ó al correo electrónico katrina fleshman@waterboards.ca.gov. Los usuarios del Sistema TTY/TDD/Voz-a-Voz pueden marcar el 7-1-1 para utilizar el California Relay Service.

FORO PÚBLICO

Cualquier persona puede dirigirle la palabra a la Junta con respecto a un asunto bajo su jurisdicción, aunque éste no tenga que ver con un punto en esta agenda o actualmente pendiente ante la Junta. Se limitarán los comentarios sobre asuntos en desarrollo para reuniones futuras o que no estén dentro de la autoridad regulatoria de la Junta (Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes. Por lo general, se darán 5 minutos para comentarios durante el foro público.

PROCEMIENTOS PARA LA REUNIÓN

La Junta de Agua circula Avisos y/o Procedimientos de Audiencia para asuntos específicos junto con borradores de sus Órdenes y Enmiendas. Si hay un conflicto entre los Procedimientos de la Reunión de esta Agenda y un Aviso o Procedimiento de Audiencia de un asunto específico, prevalecerá lo que diga en el Aviso o Procedimiento de Audiencia del asunto específico. Favor de contactar al personal de la Junta (Board) si no sabe si hay un Aviso o Procedimiento de Audiencia para un asunto específico. Para las leyes y regulaciones que gobiernan las reuniones de la Junta del Agua viste: http://www.waterboards.ca.gov/laws-regulations/.

Para que todos tengan la oportunidad de ser escuchados, se puede poner un límite para comentar verbalmente sobre cualquier asunto del temario. Por lo general los comentarios se limitarán a 5 minutos. Se alienta usar su tiempo de comentarios verbales para resumir lo que envió por escrito. Si desea más tiempo para su presentación, debe pedir una extensión en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov por lo menos 10 días antes de la reunión. Si en la reunión dará una presentación de Microsoft Power Point®, envíe la presentación a Katrina Fleshman (Asistente Ejecutiva) a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov. (por lo menos 10 días hábiles antes de la reunión).

Para información sobre participar por teléfono o remotamente viste: https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board info/remote meeting/.

Los comentarios sobre puntos de la agenda deben ser recibidos en o antes de la fecha límite indicada en los Avisos y/o Procedimientos de Audiencia para temas específicos. Por lo general no se aceptarán materiales escritos recibidos después de las fechas limites indicadas en los Avisos y/o Procedimientos de Audiencia.

Si hay temas específicos sin fecha límite indicada en los Avisos y/o Procedimientos de Audiencia, envíe sus comentarios mínimo 10 días antes de la reunión a la Asistente Ejecutiva Katrina Fleshman a: (RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov).

Todo material enviado a la Junta como parte del testimonio que formará parte de las actas, se deberá quedar con la Junta.

REQUISITOS PARA COMUNICACIONES EX PARTE

Una comunicación ex parte es una comunicación a un miembro de la junta de parte de cualquier persona, tocante a un asunto pendiente o inminente, que ocurre en la ausencia de otras partes y sin aviso ni oportunidad para que ellos respondan. El Código de Gobierno de CA les prohíbe a los miembros de la junta que participen en comunicaciones ex parte durante el proceso de emisión de permisos, la aplicación de la ley y otros asuntos cuasi-adjudicatorios. Se podría estar en violación de la prohibición ex parte si durante un foro público o durante la reunión pública se recibe una comunicación sobre un asunto pendiente que es de adjudicación y no se dio la debida notificación sobre ese asunto. Se alienta al público a contactar al personal de la Junta de Agua para determinar si es un asunto pendiente o inminente adjudicatorio. Se permiten las comunicaciones ex parte sobre las órdenes generales pendientes (como los WDRs generales para la descarga de desperdicios, exenciones generales y

certificaciones generales de la calidad del agua conforme a la sección 401 de la ley para la limpieza del agua, sujetas a los requisitos de divulgación de la sección 13287 del Código de Agua. En el sitio web de la Junta de Agua, puede encontrar <u>las formas</u> sobre divulgación de comunicaciones unilaterales y más información.

Las reglas tocantes a las comunicaciones ex parte tienen como propósito el proporcionar imparcialidad y el asegurar que las decisiones de la junta sean transparentes, en base a las pruebas en las constancias y que las pruebas se utilicen sólo si los constituyentes han tenido la oportunidad de conocerla y responder a la misma. A un miembro de la junta que haya participado o quien ha sido el recipiente de comunicaciones ex parte prohibidas, se le requerirá que divulgue públicamente la comunicación para las constancias y podría descalificársele de participar en la diligencia. Para más información, favor de ver el documento de peguntas y respuestas de comunicaciones ex parte ubicado en el sitio web de la Junta de Agua.

CONTRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA REGIONAL

Toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso NPDES ante la Lahontan Water Board debe presentar una declaración a la Junta que revele cualquier contribución de \$250 o más para ser usada en una elección local, estatal o federal, hecha por un respaldador u oponente de la acción, o su agente, dentro de los últimos 12 meses a cualquier Miembro de la Junta. A toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso de NPDES ante la Junta de Agua (Water Board) se le prohíbe hacer una contribución de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta por un plazo de tres meses después de una decisión de la Junta de Agua (Water Board) sobre la solicitud de un permiso.

CÓMO PEDIR UN REPASO DE UNA ACCIÓN DE LA JUNTA REGIONAL

Cualquier persona afectada por una acción de la California Regional Water Quality Control Board, Región de Lahontan, puede radicar una petición con la State Water Resources Control Board (State Water Board) para que reexamine la acción conforme a la sección 13320 del Código de Agua y el Código de Regulaciones de California (título 23, secciones 2050 y siguientes). La Junta Estatal (State Board) deberá recibir la petición para las 5:00 PM, 30 días después de haberse tomado la acción, a menos que el trigésimo día siguiente a la fecha en que se tomó la acción sea sábado, domingo o día feriado, la petición deberá ser recibida por la Junta Estatal (State Board), para las 5:00 PM del siguiente día hábil. Las copias de la ley y las regulaciones pertinentes a la presentación de las peticiones se encuentran en el sitio web de la Junta de Agua o se le proporcionarán a petición del solicitante.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA

Puede obtener una lista de solicitudes pendientes para Certificación de Calidad del Agua conforme a la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act) contactando a:

<u>Cuenca de Lahontan, Norte:</u> Douglas Cushman en South Lake Tahoe a (530) 542 5414, douglas.cushman@waterboards.ca.gov

<u>Cuenca de Lahontan, Sur:</u> Jan Zimmerman, en Victorville al (760) 241-7376, <u>jan.zimmerman@waterboards.ca.gov</u>

La página web de la Junta Regional está en: http://www.waterboards.ca.gov/lahontan

GRABACIONES

Se hacen <u>grabaciones</u> de cada reunión de la Junta de Agua (Water Board) y se retienen en la página de internet de la Lahontan Regional Water Quality Control Board.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

La Sección 13201 del Código de Agua de California dispone que el gobernador nombre siete miembros a la Junta de Agua Regional (Regional Water Quality Control Board). Cada miembro debe vivir o tener un lugar principal de negocio en la región. Los nombramientos requieren la aprobación del Senado Estatal.

Nombre	De	Vencimiento del término
Peter C. Pumphrey, Presidente	Bishop	9/30/23
Kimberly Cox	Helendale	9/30/22
Keith Dyas	Rosamond	9/30/24
Amy Horne, PhD., Vicepresidenta	Truckee	9/30/22
Essra Mostafavi	Bishop	9/30/2024
Vacante		

PERSONAL DE CONTACTO DE LA LAHONTAN WATER BOARD

Mike Plaziak, Funcionario Ejecutivo Ben Letton, Funcionario Ejecutivo Asistente Elizabeth Beryt, Abogada para la Junta Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva

Puede contactar a la Funcionaria Ejecutiva, vía su Asistente Ejecutiva, Katrina Fleshman, en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o al (530) 542-5400.

La responsabilidad principal de la Junta (Water Board), es proteger la calidad del agua superficial y subterránea en la Región, para usos benéficos. Los deberes se realizan formulando y adoptando planes para la calidad de cuerpos específicos de agua superficial o subterránea; y al requerir y hacer cumplir los requisitos de la eliminación doméstica e industrial, y al requerir la limpieza de la contaminación del agua y del ambiente. Las responsabilidades y los procesos específicos de la Junta se bosquejan en la ley Porter-Cologne Water Quality Control Act.